

FINCA	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Superficie Expropiada	Ocupación Temporal	Servidumbre de Paso	Fecha de Citación	Hora de Citación	Uso de la zona afectada
018-0	1	84	GONZALEZ ESTRADA MANUEL	El Tejo, s/n 39528 - VALDALIGA CANTABRIA	0 m <sup>2</sup>	316 m <sup>2</sup>	161 m <sup>2</sup>	13/08/2009	10:00	Prado
019-0	3	18	AYUNTAMIENTO DE VALDALIGA	Las Cuevas, 1 - ROIZ 39593 - VALDALIGA CANTABRIA	0 m <sup>2</sup>	835 m <sup>2</sup>	405 m <sup>2</sup>	13/08/2009	9:30	Prado
020-0	1	85	ABASCAL ALCALDE JOSE ANTONIO	Plaza Concordia, 184 39530 - REOCIN CANTABRIA	0 m <sup>2</sup>	609 m <sup>2</sup>	274 m <sup>2</sup>	13/08/2009	9:30	Prado
021-0	3	31	GONZALEZ ESTRADA LUIS	B <sup>o</sup> Ceceño, 91 - EL TEJO 39528 - VALDALIGA CANTABRIA	0 m <sup>2</sup>	211 m <sup>2</sup>	75 m <sup>2</sup>	13/08/2009	10:00	Prado
022-0	3	19	POO TRAPAGA RAMONA	B <sup>o</sup> Ceceño, 108 - EL TEJO 39528 - VALDALIGA CANTABRIA	357 m <sup>2</sup>	261 m <sup>2</sup>	208 m <sup>2</sup>	13/08/2009	10:15	Prado
023-0	3	20	POO TRAPAGA SAGRARIO	B <sup>o</sup> Ceceño, 109 - EL TEJO 39528 - VALDALIGA CANTABRIA	16 m <sup>2</sup>	294 m <sup>2</sup>	176 m <sup>2</sup>	13/08/2009	10:15	Prado
024-0	3	21	POO TRAPAGA SAGRARIO	B <sup>o</sup> Ceceño, 109 - EL TEJO 39528 - VALDALIGA CANTABRIA	0 m <sup>2</sup>	89 m <sup>2</sup>	23 m <sup>2</sup>	13/08/2009	10:15	Prado
025-0	1	90	DESCONOCIDO		8 m <sup>2</sup>	86 m <sup>2</sup>	32 m <sup>2</sup>	13/08/2009	9:45	Prado

09/10099

## 6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

#### Secretaría General

*Resolución de 26 de junio de 2009 de la Secretaría General de Educación, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden EDU/44/2009, de 28 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para las Confederaciones y Federaciones de Asociaciones de Padres/Madres de Alumnos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto, apartado tercero de la Orden referida, al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el B.O.C., para general conocimiento, la resolución de la excelentísima señora consejera de Educación de 26 de junio de 2009 de concesión de subvenciones.

La subvenciones concedidas, detalladas a continuación, y gestionadas a través de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, se financiarán, por importe de 24.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2009.09.06.322A.484 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2009, a favor de los beneficiarios que a continuación se indican:

CÓDIGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	IMPORTE CONCEDIDO
2009FAP10001	FAPA CANTABRIA	SANTANDER	16.800
2009FAP10002	CONCAPA CANTABRIA	SANTANDER	7.200

Santander, 26 de junio de 2009.—El secretario general de Educación, Ricardo Rasilla Pacheco.

09/10036

### SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

*Notificación de subsanación de solicitud o aportación de documentación.*

En el expediente de solicitud de ayuda por la creación de empleo autónomo, regulada por el Decreto 26/2008, de 13 de marzo, el Servicio Cántabro de Empleo en Cantabria ha remitido al interesado que se cita notificación de subsanación de solicitud o aportación de documentación:

NOMBRE Y APELLIDOS: DAVID MERINO LÓPEZ.  
NÚM. DE EXP: PEA 296/2009.  
ULTIMO DOMICILIO: B/ LLOSACAMPO, N.º 31-I, 3.º-R.  
LOCALIDAD: 39470 RENEDO DE PIÉLAGOS.

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, se expide la presente Notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el Art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el interesado podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en EMCAN - Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria:

- Servicio de Promoción de Empleo:
- Sección de Fomento del Autoempleo, C/ Castilla, 13-3ª Planta, 39009 Santander.

Santander, 3 de julio de 2009.—El jefe de la Sección de Fomento del Autoempleo, José Manuel Marlasca Pereda.  
09/9886

### SOCIEDAD DE GESTIÓN ENERGÉTICA DE CANTABRIA, S. L.

*Anuncio de las bases del programa de ayudas IDAE-GENERCAN 2009 para las actuaciones de Apoyo Público contempladas en el Plan de Energías Renovables (PER) 2005-2010 en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

La presente notificación tiene por objeto anunciar la puesta en marcha de una nueva serie de ayudas. Esta convocatoria de ayudas se enmarca dentro de las actuaciones impulsadas por el Gobierno de Cantabria encaminadas a alcanzar los objetivos del Plan Energético de